



## Solicitud de Permiso Provisional Secretaria de Desarrollo Sustentable

Codigo	TR-1130-005	Fecha elaboración	26/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio	
Otorgar un permiso temporal a los ciudadanos a fin de que tengan la posibilidad de abrir un negocio de forma inmediata con requisitos mínimos.	

Medio de Presentación	Formato predeterminado
-----------------------	------------------------

Trámite en línea	No
------------------	----

Datos Requeridos para el trámite	
De manera enunciativa más no limitativa nombre, dirección, teléfono, edad, ocupación, entre otros.	

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio	
<b>Presentar en copia:</b>  1. Formato predeterminado (original) 2. INE o Identificación oficial con fotografía (pasaporte, cartilla militar) 3. Clave catastral 4. En el caso de rentar el inmueble donde quiere ubicar el comercio, traer el contrato de arrendamiento del mismo.	

Plazo maximo de Respuesta	3 días hábiles	Vigencia	de 30 a 180 días
---------------------------	----------------	----------	------------------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa
----------------------	--------------	---------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Pre Licencia
-----------------------------------	--------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Pre Licencia
-------------------------------------------------------	--------------

Horario de atención	De lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m
---------------------	--------------------------------------------

¿Qué costo tiene?	
\$600.00 M.N Citado en la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro 2021.	

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma	
Esté trámite requiere una inspección para revisar el predio donde se encuentra ubicado el establecimiento.	

Criterios de Resolución	
La vigencia será determinada por la Dirección de Desarrollo Económico y Departamento de Inspección	

Fundamento Juridico	
Artículos 1,16 fracción VIII, 44,45 y 46 fracción I,VI,VII,IX,X,XI,XV del Reglamento Organico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora de fecha 27 de septiembre de 2018; Artículos 3,12,14,17,84,87 al 94 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, de fecha 27 de febrero de 2009.	

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Desarrollo Economico
----------------------------------------------------	-----------------------------------

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del Responsable: Lic. Juan Pablo Borja Garduño</p> <p>Cargo: Director de Desarrollo Económico.</p> <p>Adscripción: Secretaria de Desarrollo Sustentable</p> <p>Correo Electrónico:</p> <p>Domicilio: Calle Ex Hacienda el Cerrito, número 100. El Pueblito, Corregidora.</p> <p>Teléfono: 2096000 Ext. 6062</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico, Edificio 1 planta Alta del Centro de Atención Municipal ubicado en Calle Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito Corregidora. Qro. 2096000 Ext. 6062</p>

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p><b>Dirección de Responsabilidades Administrativas</b></p> <p>Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez</p> <p>Titular de la Unidad Investigadora</p> <p>Licenciada Mariana Báez Calderón</p> <p>Titular de la Unidad de Contraloría Social</p> <p>Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.</p> <p><a href="mailto:marianabaez.oiccorregidora@gmail.com">Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com</a></p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p><b>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</b></p> <p>Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez</p> <p>Comisionado de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 8045</p>